



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00361276- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Lo presentado a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. Mgter. Laura I. VARGAS, Legajo N°: 41.416, por la cual solicita autorización para la realización del Taller: "Producción de Hongos Comestibles", los días 29 y 30 de mayo de 2026, a dictarse con modalidad híbrida y presencial, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha iniciativa se enmarca en un proceso sostenido de formación y extensión que el Centro de Transferencia de "Hongos Comestibles y Medicinales", viene desarrollando desde hace varios años, en respuesta al creciente interés y demanda por parte de la comunidad académica y del público en general en torno a la producción de hongos comestibles, consolidándose como un espacio de capacitación de referencia en la temática.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar y Convalidar la realización del Taller: "Producción de Hongos Comestibles", a dictarse con modalidad híbrida el día viernes 29 - de 15 a 18 h y presencial el día sábado 30 de mayo de 2026, de 9 a 12 h. El mismo está destinado a Estudiantes, Docentes y No Docentes de la FCA-UNC, para quienes la asistencia a las clases teóricas (viernes) será libre y gratuita, mientras que la participación en la instancia práctica (sábado) tendrá un

costo de materiales de \$15.000. Para Público en General, el costo total del taller (clase teórica y práctica) será de \$50.000, a ser abonados en el Área Económica Financiera de la FCA-UNC.

**ORGANIZADORA Y/O COORDINADORA:**

- Ing. Agr. Mgter. Laura I. VARGAS - DNI: 20.998.586 - Legajo N° 41.416

**DISERTANTES DE LA FCA:**

- Ing. Agr. Magalí A. CARGNELUTTI - DNI: 28.949.350 - Legajo N° 43.306
- Ing. Agr. Luciano I. HIZA - DNI: 28.343.729 - Legajo N° 42.376

**DISERTANTE INVITADO:**

- Ing. Agr. Guillermo ZUMELZÚ - DNI: 8.633.553 (ex docente de la Casa)

**ARTÍCULO 2º:** Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica, de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, General, Subsecretaría de Egresados y a los/as interesados/as. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.